

SE REUNIRÁ EL PRÓXIMO 18 DE MARZO

ASAMBLEA DE CORPORACIÓN GGV ANALIZARÁ LAPIDARIO INFORME

La institución llevaba tres años sin realizar estas reuniones de los socios activos que están establecidas por Estatuto y en las que se realizan análisis y balance de cuentas. Sin duda, uno de los temas será los cuestionamientos por pagos improcedentes que superan los \$700 millones. **4**



MEDIDA BUSCA QUE PAGUEN UNIVERSIDAD

JÓVENES QUE ESTUDIAN EN ARGENTINA EN ALERTA **6**

AUTORIDADES Y GREMIOS

AFIRMAN QUE RIÑAS EN EL BORDE COSTERO SON AISLADAS **8**

REFUERZAN LA OFERTA TURÍSTICA PARA PROLONGAR TEMPORADA **16**



SE REGISTRARON 6.104 DURANTE EL AÑO 2023

LOS NACIMIENTOS EN LA REGIÓN DE COQUIMBO SIGUEN A LA BAJA

2

ESCANEA Y REVISANUESTRO PAPEL DIGITAL



Los costos, la falta de tiempo y el cambio de paradigma en los roles de género estarían entre las principales razones para la postergación de la maternidad o la decisión de no tener hijos, esto según especialistas, adultos jóvenes y en edad media de la región que decidieron opinar sobre el tema.

Romina Onel / La Serena

@eldia_cl

Recientemente, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU), dio a conocer los índices de natalidad por país, revelando que Chile tiene un promedio de 1,5 hijos nacidos por mujer, lo que lo sitúa en el último lugar de América Latina.

Sumado a esto, se tiene que en promedio, a nivel global, el índice de hijos nacidos por mujer bajó de 5 en 1950 a 2,3 en la actualidad y según información entregada por el Registro Civil, el año 2021 hubo 177.306 nacimientos en Chile; 189.336 en el año 2022; y 173.920 en el 2023, siendo esta la cifra más baja en una década.

En la región también se registró una baja en el número de nacimientos, ya que desde el Servicio de Salud de Coquimbo se indicó que el número de nacimientos registrados en la Red Asistencial Pública durante el año 2022, fue de 6.176, mientras que el año 2023, fue de 6.104.

Con respecto a esto, el Jefe de Ginecología y Obstetricia del Hospital La Serena, Hugo Maldonado, - quien es gineco-obstetra y especialista en Medicina Materno Fetal-, relató que "el año 60 la tasa de nacimientos por cada mujer en Chile era de 4 a 5 niños y ahora con suerte llega a 1,8, alcanzando tasas de países desarrollados, lo que genera un conflicto que tiene muchas aristas".

Ahondando en esto, Maldonado advirtió que "la población de migrantes ha contribuido con alrededor de un 15% en la tasa de natalidad, pero sigue siendo insuficiente, por lo tanto, para estimular la natalidad, el enfoque debe ser multidisciplinario y abordado como una política país, ya que de lo contrario, de aquí a unos 20 o 30 años, tendremos una gran población sobre los 60 años, con una menor población en edad laboral, lo que implica cambios en servicios sociales y temas previsionales, entre otras cosas".

Maldonado también hizo hincapié en que "la postergación de la maternidad, puede conllevar a embarazos

6104 INFANTES NACIERON EL 2023 EN EL TERRITORIO

Nacimientos en la Región de Coquimbo siguen a la baja



LAUTARO CARMONA

Durante el año 2023, en la Red Asistencial Pública de la Región de Coquimbo nacieron 6.104 infantes.

en edad avanzada de alto riesgo, lo que además condiciona la cantidad de hijos".

¿QUÉ PASA EN EL LIMARÍ?

Según los datos entregados desde el Hospital provincial de Ovalle, en el 2019 hubo 1801 nacimientos; 1552 en el 2020; 1394 en el 2021; 1622 en el 2022; y 1509 en el 2023.

En relación a esto, la matrona clínica de la Unidad de Parto del Hospital de Ovalle, -quien además es diplomada en Salud Sexual y Reproductiva y candidata a Mg. en Salud Pública-, Catherine Mora, recalzó que "hace años estamos viviendo un cambio importante en nuestra pirámide poblacional a nivel nacional y las encuestas revelan que existe una mirada nueva de la maternidad, ya que las mujeres la están postergando o están dando prioridad a cosas que antes no se podían hacer, como estudiar y trabajar".

"También influyen las crisis económicas, la inestabilidad laboral, razón por la cual jóvenes y adultos se han ido proyectando hacia otras áreas y otro hito importante, fue la incorporación de los métodos anticonceptivos, ya que antes el acceso era reducido, pero ahora se puede ingresar a programas de regulación de la fecundidad, sumado a que existe una consciencia sobre el estado de salud para poder gestar", agregó la matrona.

Mora también destacó que "en Chile existe un alto nivel de obesidad, lo que influye bastante en la regulación de la fecundidad y la infertilidad, además cada vez hay más enfermedades crónicas que se asocian a las

dificultades en el embarazo".

LA VIDA SIN HIJOS

Desde el diario El Día se conversó con diferentes adultos jóvenes, -19 a 40 años-, y adultos en edad media, -40 a 60 años-, para saber las distintas razones por las que decidieron no tener hijos o postergarlo. Una de ellas es la diseñadora Delany Gallardo, quien manifestó que "por varias razones decidí no ser mamá, nunca tuve instinto maternal, ni siquiera he sentido las ganas de tener un legado, no es tema para mí, aunque la presión social es agotadora y tengo que dar explicaciones de porque no quiero, de hecho tengo un discurso preparado para esas ocasiones".

Entre otras razones por las cuales no ha querido tener hijos, Gallardo expresó que "siempre he pensado que el mundo está super bélico, la raza humana todo lo destruye y la inflación cada vez más en las nubes". Referente a este mismo tema, la arquitecta Emiliana Rivera aseguró que "mi decisión de no tener hijos, -en estos momentos-, reside principalmente en lo económico y en las aspiraciones personales, tales como viajar, tener auto, casa, etc, todas cosas que se hacen más difíciles al tener hijos".

La fotógrafa, audiovisualista y diseñadora, Silvana Meza, también se refirió a este tema, alegando que "tener hijos es muy caro, sobre todo si se considera el desgaste gigante de tener que luchar con los papitos corazón y la pensión. Por eso, el tema económico está ahí latente siempre,

sumado a la postergación que implica para las mujeres".

Así mismo, la psicóloga laboral, Pamela Andaluz, dijo que "aunque con mi pareja somos menos reacios al tema, hace poco tomé un cargo nuevo y tengo proyecciones de seguir creciendo y tener hijos podría interferir con eso".

Además de esto, para la psicóloga es importante tener en cuenta el factor socioeconómico, ya que "si bien las personas que tienen hijos son felices, está el tema del colegio, porque uno bueno sale caro, -alrededor de 500.000 mensuales, más útiles y otras cosas-, y también está la calidad de vida que les puedes ofrecer respecto a los tiempos, porque son pocas las personas que pueden tener 5 hijos y pagar a alguien que les limpia y les ayude en la crianza".

SE CIERRA LA FÁBRICA

Pese a los costos de la vida, hay quienes han decidido tener hijos, ese es el caso de la ingeniera civil industrial Paulina Gonzalez, quien señaló que "me quedo con una, porque no existen redes de apoyo reales para las madres trabajadoras, estancado en cierto punto tu vida laboral. Aún así, he visto gente que es exitosa y más que madres, son cajeros automáticos, que sus hijos poco y nada las respetan".

A su vez, la ingeniera comercial Natalia Gorosito, -quien es madre de un niño de 8 años-, argumentó que "creo que si tuviera más de un hijo, no podría solventar la calidad de vida que yo le quiero brindar, por lo que decidí tener uno solo, ya que mi hijo está diagnosticado con Trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) y un grado de Trastorno del Espectro Autista (TEA) y eso implica pagar psicóloga, psicopedagogo y terapeuta ocupacional, y si bien a través de una fundación el costo es menor, de todas formas son gastos que se suman al colegio, transporte, alimentación y arriendo que cada día está más caro".

"Hoy en día los núcleos familiares son cada vez más a corto plazo, de hecho yo estoy separada y no me interesa volver a formar otro núcleo, lo que se complejiza con más de un hijo, sumado al tema de las redes, por ejemplo mi hijo sale a las 15 horas y yo a las 18 horas, por lo que tengo que pagar un after school o ver si mi mamá puede ayudarme", añadió la ingeniera.

OPINIÓN

Agua potable, una política pública robusta

Gabriel Caldes
Consultor en recursos hídricos Consejero del CPI

Este año se cumplen 25 años de la alianza público-privada de la industria sanitaria y 35 años de la puesta en marcha de la política pública que dio origen al actual modelo sanitario en Chile. Su inicio fue el año 1990 conformada por operadores regionales mediante sociedades anónimas estatales (CORFO), que a finales de la década de los noventa (1999) se transfirieron a operadores privados mediante dos formas, a) El Estado transfiere y vende la propiedad de la empresa estatal y b) El Estado transfiere transitoriamente el Derecho de Explotación de las concesiones sanitarias por 30 años pero no la propiedad.

El objetivo era tratar la totalidad de las aguas servidas del país, los resultados se vieron en 2014, donde los principales indicadores operacionales y financieros muestran la solidez de estos servicios, cuentan con coberturas urbanas en agua potable y saneamiento de las aguas servidas cercanas al 100% a nivel de país. A esto se suma un sistema tarifario estable, que permite el autofinanciamiento de las operaciones e inversiones sin aportes del Estado, además cuenta con un subsidio tarifario para familias vulnerables que cubre un 12,4% de los clientes totales.

Las inversiones realizadas por las empresas entre el 2002 al 2022 llegan a US\$ 9.000 millones que han permitido, en el mismo período, incorporar la expansión de 2,5 millones de nuevos clientes (8 millones de personas) y hasta el momento, enfrentar a lo menos la escasez hídrica más importante.

En resumen, no hay duda de los beneficios de esta política pública de alianza pública-privada, sin embargo, la última palabra está en la comunidad. Según las encuestas anuales de la SISS muestran, en general, un incremento de la satisfacción del cliente del 50% al 57% (2018 al 2022), estas cifras son mayores a compañías de internet y de comunicaciones

La escasez hídrica ha puesto a prueba al modelo y su marco normativo, tensionándolo por el riesgo de perder la calidad y continuidad en el abastecimiento del servicio a la comunidad, que a la fecha casi no ha tenido cortes significativos, a pesar de los eventos extremos como la sequía

Después de 35 años del marco normativo sanitario, requiere de algunos ajustes para adaptarlo al nuevo escenario hídrico y a los cambios ambientales, tecnológicos, sociales y económicos que han ocurrido. Las empresas y la Superintendencia, deben contar con mayor liderazgo y protagonismo para producir los cambios, haciendo propuestas con visión de futuro. Existen varios proyectos de ley en el parlamento donde las empresas y la superintendencia no han sido los protagonistas. Esto se refleja en una serie de temas pendientes sin resolver como el reutilización de las aguas tratadas, pérdidas de agua, desalación, reposición de infraestructura, modernización de la empresa modelo incorporando tecnología, IA y otros

Lo que no es sostenible son los niveles de pérdidas de agua, aun cuando tengan justificación económica o tarifaria. También es necesario definir temas que llevan mucho tiempo sin resolver: el marco normativo debe asumir los cambios de contexto.

EDITORIAL

Baja en natalidad

Se vislumbra un futuro donde una población envejecida superará significativamente a la mano de obra disponible, generando desafíos en servicios sociales y temas previsionales.

En los últimos años, la Región ha experimentado un descenso preocupante en el número de nacimientos, una tendencia que, según datos del Servicio de Salud de Coquimbo, evidencia una disminución de 6.176 nacimientos en 2022 a 6.104 en 2023 en la Red Asistencial Pública. Este fenómeno, lejos de ser una simple estadística, plantea interrogantes sobre el futuro demográfico y los desafíos que enfrentará la sociedad.

Para los expertos esto arroja luz sobre esta transformación significativa en el comportamiento reproductivo de la población, remontándose a los años 60, cuando la tasa de nacimientos por mujer en Chile alcanzaba entre 4 y 5 hijos. En contraste, hoy apenas roza 1,8, equiparándose a cifras de naciones

desarrolladas.

El factor migratorio emerge como una pieza clave en este análisis, representando aproximadamente un 15% en la tasa de natalidad. Sin embargo, aunque es un aporte valioso, no es suficiente para contrarrestar la baja en la natalidad. Ante este escenario, se plantea la necesidad de abordar la situación de manera integral y multidisciplinaria, tratándola como una política país. De lo contrario, se vislumbra un futuro donde una población envejecida superará significativamente a la mano de obra disponible, generando desafíos en servicios sociales y temas previsionales.

Los especialistas señalan que es imperativo adoptar medidas que estimulen la natalidad, considerando las implicancias a largo plazo.

OPINIÓN

Parques urbanos: más biodiversidad, más felicidad

Montserrat Delpino Chamy
Profesora Asociada, Universidad de Concepción
Miembro Consejo Políticas de Infraestructura CPI

Las ciudades crecen a medida que la población aumenta en el mundo. El desarrollo de la infraestructura gira en torno a más viviendas ante un déficit que no da tregua. Sin embargo, hace un tiempo

las autoridades, academia y comunidades han acentuado la necesidad de crear barrios y espacios públicos adecuados para los habitantes que eligen las ciudades para instalarse. Cantidad, pero sobre todo calidad.

Recientemente, las crisis sanitaria y climática, han dejado en evidencia la importancia de destinar recursos a la generación de parques urbanos y áreas verdes que ayuden a conservar la biodiversidad, controlar las islas de calor urbana, y mejorar los indicadores de salud de las personas y urbes.

Diversos estudios en el mundo demuestran que hay una relación directa entre el acceso a la naturaleza, y el aumento del bienestar, la salud física y mental de los habitantes. Las

personas son más felices en entornos naturales.

E independiente del tamaño, lo que parece ser más importante en la percepción de bienestar es la calidad de las áreas verdes. La biodiversidad de flora y fauna, así como la disposición de equipamientos para la permanencia y disfrute de los entornos naturales son elementos clave en su diseño y mantención.

Así la red de parques, plazas, jardines, bulevares y hasta bandejones centrales, no sólo embellece la ciudad con su arborización, también ayuda a bajar las temperaturas, mejorar la calidad del aire, y sustentar la polinización y biodiversidad, generando entornos más saludables para todas las especies, incluyendo la especie humana.



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRAFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

TRAS DIVERSAS IRREGULARIDADES DETECTADAS POR CONTRALORÍA

Socios de la Corporación GGV se reúnen en Asamblea General Ordinaria

La institución llevaba tres años sin realizar estas reuniones de los socios activos que están establecidas por Estatuto y en las que se realizan análisis y balance de cuentas. Ya se realizó el primer llamado para el 18 de marzo, donde, sin duda, uno de los temas será los cuestionamientos por pagos improcedentes que superan los \$700 millones.

Rebeca Luengo/ La Serena

 @eldia_cl

Este 18 de marzo, será el momento en que los socios activos de la Corporación Gabriel González Videla puedan conocer mayores antecedentes y pidan las explicaciones correspondientes ante la grave situación que vive la entidad y los múltiples cuestionamientos por las irregularidades en el pago de contratos de honorarios.

Han sido días caóticos para esta institución dependiente de Municipalidad de La Serena, luego que un lapidario informe de Contraloría constató un pago improcedente de \$761.042.862. Estos dineros se habrían pagado entre ocurridos los años 2020 y 2021 en servicios a honorarios a 19 personas que no desempeñaban funciones en los establecimientos de salud municipal.

Si bien la Corporación explicó que apenas tuvo conocimiento de estos hechos reunió los antecedentes y presentó una querrela en febrero de 2022, la situación ha quebrado las confianzas entre los funcionarios y disminuido la credibilidad en la institución a cargo de la administración de la salud primaria y la educación municipal de la capital regional.

Entre los cuestionamientos de la Contraloría se estableció que entre los años 2020 y 2023 no se realizó la Asamblea General de Socios que según los estatutos de la Corporación



LAUTARO ARMONA

Un lapidario informe de Contraloría constató un pago improcedente de \$761.042.862. al interior de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

debe realizarse anualmente en el mes de marzo. Si bien fueron años de pandemia, esta reunión es vital porque se conoce y resuelve respecto de la Memoria y Balance que presenta el directorio.

Cabe recordar que en la página web de la corporación se informa que el Directorio está presidido por el alcalde Roberto Jacob Jure; el secretario es Alejandro Pino Uribe y los directores son Lorena Rodríguez Galleguillos, Jesús Parra Parraguez y Pedro Luna Ordinola.

Si bien esta asamblea está determinada por el estatuto, fuentes internas declaran que uno de los principales temas a tratar será el informe de la Contraloría y las acciones realizadas por la Corporación para determinar las responsabilidades ante esta millonaria defraudación.

HECHOS QUE QUIEBRAN LA CONFIANZA

La primera denuncia del caso surgió el 15 de octubre de 2021, en contra de Nicole Cadena, por eventuales hechos de acoso laboral y maltrato psicológico, motivo por el que se ordenó una investigación interna, que comenzó menos de un mes después,

el 9 de noviembre.

Posteriormente, en enero de 2022, y tras denuncias efectuadas en Contraloría, redes sociales y medios de comunicación, en las que se planteaba que Cadena, en su calidad de Coordinadora del Departamento de Salud, emitió boletas de honorarios y facturas a nombre de la empresa Mucad SPA, por trabajos no realizados, la Corporación Municipal instruyó ampliar la investigación interna.

Dicho proceso estableció la participación de Bélgica Guerra, secretaria del Departamento de Salud y Alexis Pizarro, encargado de remuneraciones, en el pago de boletas de honorarios irregularmente emitidas, motivo que generó la desvinculación de ambos funcionarios, efectuada en abril de 2022.

Durante el mes de febrero, en tanto, la Corporación interpuso una querrela por el delito de estafa ante el Juzgado de Garantía de La Serena, contra aquellos que resulten responsables en calidad de autor, cómplice o encubridor.

En abril, en tanto, se confirmaron cargos en contra de tres funcionarios de los Cesfam Raúl Silva Henríquez y Emilio Schaffhauser, por la emisión irregular de boletas de honorarios, por

un monto que superó los \$192 millones; mientras que se amplió la querrela por Fraude al Fisco, Estafa y otros engaños, sumando a la Corporación y la Municipalidad de La Serena como querellantes.

Dicha querrela fue ampliada por segunda vez en junio de 2023, sumando antecedentes como el registro de correos electrónicos entre Nicole Cadena y el funcionario Cristián Muñoz, en los que se enviaron boletas, facturas e informes de actividades no prestadas por personas relacionadas con la Corporación, cuyo monto superaba los \$15 millones. Además, se identificaron pagos no reconocidos por la Corporación a la empresa Mucad SPA por un total de más de \$540 mil, durante el año 2021.

La tercera ampliación de la querrela vino en diciembre de 2023, con la solicitud por parte de la Corporación Gabriel González Videla, en su calidad de querellante, de nuevas diligencias investigativas ante el Ministerio Público, las que detectaron la existencia de boletas de honorarios emitidas irregularmente, es decir, sin que se realizara la prestación de los servicios en ellas descritos, por un total de \$217 millones.

CUARTA AMPLIACIÓN DE LA QUERRELLA

A mediados de febrero de este año, la Contraloría Regional emitió un informe que da cuenta del conjunto de irregularidades efectuadas entre 2020 y 2021 por funcionarios de la Corporación, incluido el pago de honorarios a 19 personas contratadas por servicios no prestados.

A ello se suma la nueva querrela criminal interpuesta por la abogada de la Corporación, Mabel Iturrieta, en contra de Alexis Araya y Pamela González, por el delito de estafa, fraude y otros engaños, por servicios no comprobados y sin existir contratos que vinculen a los involucrados con la entidad ni medios de verificación de las tareas supuestamente ejecutadas.

Además, las indagatorias establecieron el papel que jugó Nicole Cadena en la visación de informes fraudulentos que justificaban los pagos irregulares, mientras que el Consejo de Defensa del Estado informó que se encuentra recopilando y analizando antecedentes para evaluar hacerse parte en el caso, considerando que los recursos involucrados corresponden a fondos públicos.

DENUNCIA CIUDADANA

Vecinos rescatan a perro que quedó atrapado en hoyo en Las Compañías

Paula Garviso / La Serena

@eldia_cl

Era una situación que los vecinos de Las Compañías, en la comuna de La Serena, ya habían advertido. El pasado miércoles 28 de febrero, un perrito fue rescatado desde el interior de un hoyo ubicado en la intersección de las calles Juan José Latorre con Salvador Reyes, una arteria que es ampliamente concurrida por vecinos. Según lo relatado a Diario El Día

La cavidad tiene alrededor de seis metros de largo y sólo estaba tapada con una paloma publicitaria.

por Diego Zúñiga, al momento de estacionar su vehículo se percató de aullidos que provenían desde la cavidad que se encontraba sin su tapa correspondiente y sólo estaba resguardada con un trozo de madera. Además, a su alrededor se encuentra



CEDIDA

El animal cayó unos seis metros al interior de un hoyo, los vecinos afirman que si bien el perro fue rescatado, esto pudo ser más peligroso si el afectado hubiese sido un adulto mayor o un menor de edad.

EXTRACTO

EL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LOS VILOS, en Causa **Rol V-10-2024** caratulada **"SOCIEDAD AGRÍCOLA QUILIMARÍ LIMITADA"** sobre conformación de Comunidad de Aguas Subterráneas, con fecha 5 de febrero de 2024 resolvió citar a comparendo, conforme lo señala el art. 188 del Código de Aguas, a todos los interesados en la organización de la Comunidad de Aguas Subterráneas del Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Los Maquis, de la cuenca del río Quilimarí en la comuna de Los Vilos de la Región de Coquimbo, a fin de reconocer la existencia y conformar dicha organización de usuario de aguas, fijando sus estatutos y primer directorio provisional. **La audiencia decretada se realizará en forma presencial, el 20 de marzo de 2024 a las 09:00 horas** con los interesados que asistan, en dependencias del tribunal, ubicado calle Lautaro N° 330, comuna de Los Vilos. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán solicitar, hasta dos días antes de la realización de la audiencia, comparecer de forma remota por medio de videoconferencia; en dicho caso, podrán ingresar directamente a la audiencia citada, en la fecha y hora señaladas, a través del enlace <https://zoom.us/j/92310573368> o accediendo a la página web www.zoom.us, opción "entrar a una reunión", con la ID **923 1057 3368**. La(s) parte(s) que asista de forma remota deberá estar correctamente individualizada con su Nombre y Apellido. Esta información puede ser modificada en la opción "perfil" de su cuenta Zoom.

Daniela Febes Olivares González
Secretario PJUD

Doce de febrero de dos mil veinticuatro

una gran cantidad de pasto, lo que hace que pueda pasar desapercibida para quien camine por la vereda.

"Movimos la paloma, que tapaba sólo la mitad del orificio y ahí nos percatamos de que había un perrito que tenía correa. No sabemos si cayó por ahí efectivamente o quizás se metió por otro lado, pero es sumamente peligroso", detalló.

Rápidamente, junto a otras cuatro personas, intentaron rescatar al can, quien estaba perdido desde algunos días. "Vecinos del lugar nos indicaron que un caballero estaba buscando un perro que se encontraba extraviado y mientras intentábamos calmar al

perrito, el vecino fue a buscar al propietario y él mismo nos facilitó una escalera para poder bajar y rescatar al animal", relató.

De acuerdo a lo indicado, vecinos del sector ya habrían visibilizado esta situación que genera peligro en la comunidad, pero no habrían obtenido una respuesta certera. "De inmediato pensé en mis hijas, qué pasaría si no hubiese sido el perrito y hubiese sido una de ellas. Calculamos que la estructura tiene alrededor de seis metros de profundidad y además tiene barrotes entrelazados. Si alguien cae y se golpea ahí, puede terminar con una herida mayor", concluyó Zúñiga.

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos **Rol C-2443-2023, BANCO DEL ESTADO CON INVERSIONES COLOMBITA SPA y OTRO**, Tercer Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 18, de fecha 29 de Noviembre de 2023, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a **IVAN ESTEBAN ROJAS ROJAS RUT 19.301.341-4** en calidad de Representantes legal del deudor principal de **INVERSIONES COLOMBITA SPA** Rut 76.883.114-9 y a don **IVAN ESTEBAN ROJAS ROJAS RUT 19.301.341-4** en calidad de aval y codeudor solidario, la demanda ejecutiva siguiente y su resolución: **Demandante: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7** domicilio y representante señalado en demanda, Demandado: **INVERSIONES COLOMBITA SPA**., ignoro giro, representada legalmente por don(ña) **IVAN ESTEBAN ROJAS ROJAS** y su vez en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), ignoro profesión u oficio, sin domicilios conocidos. **Objeto de la demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$50.000.000.-, más la comisión legal del 0.00 % anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (**FOGAPE**), más intereses pactados y costas. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida al Banco del Estado con vencimiento el día 15-03-2023 Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 15-03-2023, correspondiente a la operación N° 34643706, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de **INVERSIONES COLOMBITA SPA**, representada legalmente por don(ña) **IVAN ESTEBAN ROJAS ROJAS** y su vez en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a) como deudor ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por equivalen a \$50.000.000.- más la comisión legal del 0.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (**FOGAPE**), mas intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. La providencia recaída en la demanda: En La Serena, 20 de julio del dos mil veintitrés. **A lo principal:** téngase por interpuesta demanda ejecutiva en contra, despáchese mandamiento de ejecución y embargo.; **Al primer otrosí:** Téngase por acompañado bajo apercibimiento de lo señalado en el artículo 346 N° 3 del código de Procedimiento Civil, custódiese. **Al segundo otrosí** téngase presente los bienes para la traba de embargo., **Al tercer otrosí :** téngase por acreditada la personería y por acompañado el documento, con citación., y **quinto otrosies:** Téngase presente **Al cuarto otrosí** téngase como se pide. Sin perjuicio de lo resuelto, se hace presente que tratándose de la resolución que recibe la causa a prueba y de la sentencia o definitiva dictada en autos, la parte que solicitar su notificación mediante correo electrónico deber requerirlo nuevamente en la oportunidad procesal correspondiente. Dictada por doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez, estado diario 20 de julio de 2023. **MANDAMIENTO:** Requírase deudor principal **INVERSIONES COLOMBITA SPA**., ignora giro, representada legalmente por don **IVAN ESTEBAN ROJAS ROJAS**, ignora profesión u oficio, domiciliados en **CUATRO ESQUINAS 1201, LA SERENA** y en **PASO BASAURE 1084, CALLE LARGA - CALLE LARGA, LOS ANDES**, y en su calidad de avalista y codeudor solidario a don **IVAN ESTEBAN ROJAS ROJAS**, ignora profesión u oficio, con domicilio en **LIDIA URRUTIA 3274, BLOCK B, LA SERENA**, para que en el acto de su intimación pague a **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, la suma de \$50.000.000.-, más la comisión legal del 0 % anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (**FOGAPE**), más intereses pactados y costas de esta causa.. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes propios del ejecutado, en cantidad suficiente que cubran el capital, intereses y costas. Se estableció para la traba del embargo, todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro. Se designa como depositario provisional al propio ejecutado, bajo sus responsabilidades legales. Dictada por doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez, estado diario 20 de julio de 2023.- Por resolución de fecha 29 de noviembre de 2023 se ordenó la notificación mediante avisos de la demanda a la parte ejecutada **IVAN ESTEBAN ROJAS ROJAS RUT 19.301.341-4** en calidad de Representantes legal del deudor principal de **INVERSIONES COLOMBITA SPA** Rut **76.883.114-9** y a don **IVAN ESTEBAN ROJAS ROJAS RUT 19.301.341-4** en calidad de aval y codeudor solidario, y requiérase de pago a dicho ejecutado, por medio de avisos redactados por el secretario de este tribunal, en los cuales se deberá expresar que aquella en su calidad de Ministro de Fe requiere, por medio de los respectivos avisos, al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la cuenta corriente del tribunal N° 1250008860-3, en las fechas en que aparece la publicación, los cuales deberán publicarse en el diario "El Día" de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República.

ERICK BARRIOS RIQUELME
Secretario Subrogante.

La Serena, trece de Febrero de dos mil veinticuatro

CHILENOS EN ARGENTINA:

Ley Ómnibus de Milei obligaría a extranjeros a costear sus estudios

La iniciativa, afectaría a aquellos compatriotas que no tienen la nacionalidad argentina ni la visa de residencia. Según cifras oficiales 5.587 chilenos asistirían a la universidad en el país vecino.

Camila González / La Serena

 @eldia_cl


Un grupo de estudiantes universitarios chilenos de la Universidad Nacional de San Juan.

CEDIDA

Uno de los últimos y más polémicos anuncios del presidente de Argentina Javier Milei, es la Ley Ómnibus que podría quitar la posibilidad a extranjeros de continuar con estudios universitarios gratuitos en el territorio trasandino. La legislación podría afectar a cerca de 6 mil chilenos.

ICACHI es el Instituto Cultural Argentino Chileno, la organización reúne a argentinos y chilenos que se conocieron en la universidad, así lo destacan "somos un grupo de estudiantes chilenos que nos vinimos a estudiar a la Universidad Nacional de San Juan. Las universidades públicas a lo largo de Argentina son gratuitas, laicas y universales, es decir, que no pagamos matrícula, ni arancel mensual, la universidad es autónoma de todo tipo de religiones y es abierta para las personas de otros países que vengan a estudiar aquí".

Respecto a la polémica iniciativa promovida por el mandatario argentino, comentan que "en sus primeros días de gobierno, Javier Milei, a través de la Ley Ómnibus, (que es un paquete de leyes que envió al congreso), dijo que a los estudiantes extranjeros que no fueran "residentes" de Argentina se les iba a cobrar por estudiar. Por lo menos a los estudiantes que entregamos esta declaración no nos afectaría en caso de aprobarse, porque ya somos

residentes argentinos. Sin embargo, no desconocemos, que es un trámite muy complejo y burocrático realizar".

Como precisan los estudiantes, la nueva Ley afectaría principalmente a estudiantes más nuevos y a aquellos que no han logrado obtener la residencia en el país vecino, un trámite que sería demoroso y complejo de conseguir.

TESTIMONIOS DESDE ARGENTINA

Diario El Día conversó con algunos compatriotas que hoy llevan a cabo su formación universitaria en Argentina para conocer las opiniones que existen al respecto.

Esteban Torres es chileno y llegó en el año 2013 a San Juan para poder estudiar geología en la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), "luego me fui a vivir a Paraguay por 2 años, regresé a Argentina el año 2016. Durante mi estancia en la UNSJ he podido colaborar como ayudante en distintas cátedras y he sido tutor de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas de la UNSJ, también he aprovechado las oportunidades que me ha dado para aprender inglés, alemán y lenguas de señas. Actualmente estoy trabajando en mi tesis de grado".

Yanira Olivares Rosales es chilena y desde el año 2017 reside en la ciudad de San Juan, que le abrió las puertas para terminar sus estudios en la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas después de haber sido cursada en Alemania y anteriormente con excelencia académica en Chile.

"En Argentina tuve la oportunidad

de estudiar otras carreras como por ejemplo analista datos satelitales en la Universidad de Córdoba - becada por la CONAE (Comisión Nacional Espacial Argentina) la que me ha permitido desarrollarme y entregar servicios al área de gobierno como lo es la Dirección de Cambio Climático, a su vez he tenido la oportunidad de prestar servicios en los observatorios astronómicos de la provincia dada mi experiencia como operadora de telescopio por más de 10 años en Chile. Actualmente, estoy terminando mis últimos finales de la carrera de geología para emprender el proceso de tesis. También soy parte de ICACHI y juntos hemos logrado fomentar la cultura, el apoyo a la integración local, y gestionamos donaciones a diferentes centros comunitarios", señala.

Karla Torres llegó a Argentina en el 2014 para estudiar Licenciatura en Comunicación Social, "ya estoy a punto de graduarme y mi tesis tiene un pedacito de Chile. Fui becada por la Ilustre Municipalidad de Monte junto a varios compañeros chilenos para venir a estudiar aquí. Soy la secretaria de ICACHI y la encargada de la comunicación. A lo largo de mi carrera fui becada de las Becas de Investigación Interna para estudiantes avanzados CICITCA, fui becada de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de San Juan. Allí trabajé en proyectos con trabajadores de la economía social y solidaria de San Juan. Y hoy en día me desempeño como asistente de aula universitaria, dice.

Asimismo, hace hincapié en que

“

Las universidades públicas a lo largo de Argentina son gratuitas, laicas y universales, es decir, que no pagamos matrícula, ni arancel mensual, la universidad es autónoma de todo tipo de religiones y es abierta para las personas de otros países".

ICACHI

ARGENTINA

"no es fácil vivir en otro país y menos estudiar. Pero la universidad es un lugar amable y abierto a la internacionalización de experiencias y conocimientos. Y San Juan además está muy cerca de Chile, a veces literalmente lo único que nos separa es la Cordillera".

LA LEY

El pasado 7 de febrero el proyecto de ley no alcanzó el respaldo necesario para ser aprobado por el Congreso, pasando a una comisión revisora, donde se evaluará su regreso a la Cámara de Diputados y luego, eventualmente, al Senado.

La actual Ley de Educación Superior de Argentina contempla que "los estudios de grado en las instituciones de educación superior de gestión estatal son gratuitos e implican la prohibición de establecer sobre ellos cualquier tipo de gravamen, tasa, impuesto, arancel o tarifa directos o indirectos".

Sin embargo, la Ley Ómnibus propuesta por Milei considera en su artículo 283 una norma que establece la obligación de pagar un arancel para algunos alumnos universitarios extranjeros que hoy estudian de forma gratuita.

Los afectados directos serían aquellos estudiantes extranjeros que no tienen la nacionalidad argentina ni la visa de residencia permanente, ellos estarían obligados a pagar el costo de la carrera.

De acuerdo con las últimas cifras del Departamento de Información Universitaria del Ministerio de Educación de Argentina, en total hay 5.587 chilenos cursando estudios, siendo el octavo país con mayor número de matrículas.

5.587

chilenos estudian en Argentina actualmente

NOTIFICACIÓN DEMANDA POR AVISOS

En **Rol C-3010-2023 Banco Estado de Chile con TRINCADO MANCILLA Y OTROS**, juicio ejecutivo, del **Primer Juzgado de Letras de La Serena**, por resolución a fojas 23, de fecha 02 de enero del año 2024, se ha ordenado notificar por avisos a **JORGE BERNARDO TRINCADO MANCILLA, en calidad de deudor principal y doña GIOVANNA DE LOS SANTOS HUANCHICAY HUANCHICAY, en calidad de Mandataria Judicial**, demanda, mandamiento, citación para requerimiento y respectivos proveídos: FELIPE CATALDO MOYA, chileno, Abogado, en representación Banco del Estado de Chile según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada Notario Público Santiago Álvaro González Salinas, domiciliado Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8 comuna de Santiago, representado Gerente General Ejecutivo Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, Ingeniero Civil : en la representación que invisto vengo en entablar juicio de realización de garantía hipotecaria en conformidad con el procedimiento ejecutivo establecido en el Libro III del Código de Procedimiento Civil, en contra de JORGE BERNARDO TRINCADO MANCILLA, chileno, ignoro profesión u oficio, cédula de identidad N.º 9.175.402-9, con domicilio en CALLE JUAN GODOY RIVERA N 1307, DEPARTAMENTO 708, LA SERENA.. Los hechos en que se funda esta demanda son los siguientes: Por Escritura PÚBLICA de fecha 11 DE ABRIL DE 2016, otorgada en la Notaría de LA SERENA servida por ELENA LEYTON CARVAJAL, mi representado Banco del Estado de Chile, dio en mutuo al demandado la cantidad de 2.238 UNIDADES DE FOMENTO, con cargo a un mutuo hipotecario, Operación Número 111222930, pagadero en el plazo de 240 meses, mediante mensualidades anticipadas, a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha de la escritura, las que comprenden un 3,67% de interés anual que se devengará desde el día en que rija esta obligación y hasta el pago del último dividendo. El contrato estipuló un período de gracia de cero meses. Además en la cláusula Trigésimo Séptimo del contrato de compraventa y mutuo hipotecario suscrito, doña GIOVANNA DE LOS SANTOS HUANCHICAY HUANCHICAY, cónyuge del demandado y JORGE BERNARDO TRINCADO MANCILLA, se confirieron mandato especial, irrevocable y reciproco, para representarse en todo lo relativo al cumplimiento y ejecución de los contratos convenidos en este instrumento, y en general, para cualquier relación que pueda tener con el Banco del Estado de Chile y tal representación se confirió para efectos judiciales, de modo tal que la notificación judicial realizada a cualquiera de los mandatarios emplazará válidamente al otro. En garantía del pago del capital, intereses, reajustes, primas de seguros y de cualquier otra cantidad que el mutuario debiere al Banco, el demandado constituyó especialmente primera hipoteca a favor del Banco del Estado de Chile, sobre la propiedad que adquirió, individualizada como El Departamento número SETECIENTOS OCHO del SÉPTIMO Piso, del Edificio o Torre B, del Conjunto denominado CONDOMINIO ALTOS DEL SENDERO, con acceso común por Calle Juan Godoy Rivera número mil trescientos siete, ciudad y comuna de La Serena, singularizado en el plano de copropiedad agregado bajo el número ciento cincuenta y tres (segundo a décimo Piso) al final del Registro de Propiedad (Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete), del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año dos mil quince y La Bodega número CINCUENTA Y SIETE, del piso Subterráneo, individualizado en el plano de copropiedad agregado bajo el número ciento cincuenta y uno, al final del Registro de Propiedad (Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete), del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año dos mil quince. Se comprendió en la compraventa el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento número CIENTO QUINCE, del Área de Estacionamientos, singularizado en el plano de copropiedad agregado bajo el número ciento cincuenta, al final del Registro de Propiedad (Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete), del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año dos mil quince. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 5780 Número 4081 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA correspondiente al año 2016. La referida hipoteca se inscribió a fojas 3700 Número 2148 del Registro de Hipotecas del año 2016 del Conservador citado. El mutuario ya individualizado, se encuentra en mora en el pago de los dividendos mensuales a contar del 10-01-2023 razón por la cual mi representado está facultado para exigir el total de la deuda de conformidad a la escritura de mutuo hipotecario que acompañó en un otrosí. Tal deuda asciende al día 31-07/2023 a la cantidad total de 1720.31356 UNIDADES DE FOMENTO, equivalentes a \$62.015.670.- de acuerdo al valor de dicha unidad a la fecha señalada, cifra que equivale al saldo insoluto, dividendos impagos e intereses penales pactados. Por consiguiente, solicito en representación del Banco Del Estado de Chile, el pago de la cantidad antes señalada, más las primas de los seguros contratados y costas personales y procesales en este juicio. POR TANTO, SIRVASE SS. tener por interpuesta la presente demanda ejecutiva en contra de (ña) JORGE BERNARDO TRINCADO MANCILLA como deudor principal Y/O a GIOVANNA DE LOS SANTOS HUANCHICAY HUANCHICAY en su calidad de mandataria judicial , ya individualizados(as), ordenar se notifique y requiera de pago y se despache MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Y EMBARGO en su contra por la suma de 1720,31356 UNIDADES DE FOMENTO, que a modo ilustrativo al día 31/07/2023 equivale a \$62.015.670.- o la suma que SS. estime conforme a derecho, más los reajustes y los intereses pactados, corrientes y penales que se devenguen hasta el día de pago o del remate, más las primas de los seguros contratados y las costas procesales y personales de este juicio, todo ello bajo los apercibimientos de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ:** Vengo en señalar como bien para la traba del embargo el inmueble consistente en El Departamento número SETECIENTOS OCHO del SÉPTIMO Piso, del Edificio o Torre B, del Conjunto denominado CONDOMINIO ALTOS DEL SENDERO, con acceso común por Calle Juan Godoy Rivera número mil trescientos siete, ciudad y comuna de La Serena, singularizado en el plano de copropiedad agregado bajo el número ciento cincuenta y tres (segundo a décimo Piso) al final del Registro de Propiedad (Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete), del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año dos mil quince y La Bodega número CINCUENTA Y SIETE, del piso Subterráneo, individualizado en el plano de copropiedad agregado bajo el número ciento cincuenta y uno, al final del Registro de Propiedad (Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete), del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año dos mil quince. Se comprende en la compraventa el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento número CIENTO QUINCE, del Área de Estacionamientos, singularizado en el plano de copropiedad agregado bajo el número ciento cincuenta, al final del Registro de Propiedad (Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete), del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año dos mil quince, que se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 5780 N.º 4081 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA, correspondiente al año 2016, el cual quedará en poder del ejecutado en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. **SEGUNDO OTROSÍ:** se acompañan documentos **TERCER OTROSÍ:** Se acreditan personerías acompañadas en autos. **CUARTO OTROSÍ:** señalan como medio de notificación siguientes correos electrónicos; **byg.notif@gmail.com** y **abogadonzonorte@beco.bancoestado.cl** **QUINTO OTROSÍ:** Se confieren patrocinio y poder. Providencia: **La Serena, veintidós de septiembre de mil veintitrés.** Proveyendo presentación de folio 6 y 7: Por cumplido lo ordenado y proveyendo a fojas 1: A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva; despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$62.015.670.- que al 31 de julio de 2023 equivale a la cantidad de 1720,31356 Unidades de Fomento, más intereses pactados y costas. Al primer otrosí y quinto otrosí, téngase presente. Al segundo otrosí, téngase por acompañado el documento custodiado a folio 5 . Al tercer otrosí, téngase presente, la personería y por acompañado el documento, con citación. Al cuarto otrosí, Téngase presente para aquellas resoluciones en que se ordene dicha forma de notificación. **MANDAMIENTO:** Requierase a JORGE BERNARDO TRINCADO MANCILLA, como deudor principal Y/O a GIOVANNA DE LOS SANTOS HUANCHICAY HUANCHICAY en su calidad de mandataria, domiciliados en CALLE JUAN GODOY RIVERA N° 1307, DEPARTAMENTO 708, LA SERENA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$62.015.670.- que al 31 de julio de 2023 equivale a la cantidad de 1720,31356 Unidades de Fomento, más intereses pactados y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre el inmueble consistente en El Departamento número SETECIENTOS OCHO del SÉPTIMO Piso, del Edificio o Torre B, del Conjunto denominado CONDOMINIO ALTOS DEL SENDERO, con acceso común por Calle Juan Godoy Rivera número mil trescientos siete, ciudad y comuna de La Serena, singularizado en el plano de copropiedad agregado bajo el número ciento cincuenta y tres (segundo a décimo Piso) al final del Registro de Propiedad (Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete), del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año dos mil quince y La Bodega número CINCUENTA Y SIETE, del piso Subterráneo, individualizado en el plano de copropiedad agregado bajo el número ciento cincuenta y uno, al final del Registro de Propiedad (Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete), del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año dos mil quince. Se comprende en la compraventa el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento número CIENTO QUINCE, del Área de Estacionamientos, singularizado en el plano de copropiedad agregado bajo el número ciento cincuenta, al final del Registro de Propiedad (Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete), del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año dos mil quince, que se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 5780 N.º 4081 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA, correspondiente al año 2016, el cual quedará en poder del ejecutado en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales. LA SERENA, veintidós de septiembre de dos mil veintitrés. Por resolución de fecha 02 de enero de 2024 se ordenó la notificación mediante avisos de la demanda a la parte ejecutada **JORGE BERNARDO TRINCADO MANCILLA, Rut N°9.175.402-9 en calidad de deudor principal y doña GIOVANNA DE LOS SANTOS HUANCHICAY HUANCHICAY, Rut N°8.585.662- 6 en calidad de Mandataria Judicial**, por medio de avisos redactados por la señora Secretaria del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, **al décimo día hábil contado desde la publicación del último aviso ordenado en esta resolución** a las 9:00 horas, en dependencias del Tribunal, con el objeto de requerirlo de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía, por la Señora Secretaria. **En La Serena, a dos de enero de dos mil veinticuatro**, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

TRAS EL CIERRE DE LOCALES NOCTURNOS

Autoridades destacan trabajo colaborativo para controlar riñas y peleas en borde costero

Rebeca Luengo / La Serena

 @eldia_cl

Riñas, discusiones y otras incivildades en Avenida del Mar y Avenida Costanera han denunciado vecinos del sector. Hechos que se producen a altas horas de la madrugada, principalmente a la salida y cierre de locales nocturnos del borde costero.

Situaciones que, tanto para Carabineros, locatarios y seguridad municipal de La Serena y Coquimbo, fueron menores y principalmente a causa del consumo de alcohol, pero que fueron controladas ante un trabajo de fiscalización con las policías y el apoyo también de los privados que dispusieron de mayor seguridad para sus clientes.

Es que si bien, el balance de Carabineros entregado el 28 de febrero indica que durante esta temporada estival 2023-2024 en cerca de 17 mil fiscalizaciones se detuvo a 96 personas -el doble que la temporada anterior- principalmente por órdenes de detención vigentes y por ley de drogas, solo 11 de los detenidos fue producto de riñas.

A pesar del aumento de detenidos,

Tanto policías, municipios como locatarios señalan que este tipo de situaciones han sido menores y el trabajo público-privado para prevenir hechos violentos dio resultado, con un borde costero que en materia de seguridad paso la prueba este verano.

11

persona fueron detenidas producto de riñas por carabineros, durante la temporada estival.

la policía realiza un balance positivo de las acciones desplegadas en el borde costero de La conurbación que generó mayor sensación de seguridad en los transeúntes que visitaban la Avenida del Mar y Avenida Costanera.

“Las personas percibieron y va-

loraron la mayor presencia de los carabineros en terreno, y las cifras también avalan ese despliegue silencioso pero muy comprometido. Estamos hablando de casi cien detenidos, y eso se logró mediante más control y más fiscalización, así que el balance es positivo”, indicó el Jefe de Zona de Carabineros Coquimbo, General Juan Muñoz.

LA SERENA BALANCE POSITIVO

Mientras que desde La Serena el director de Seguridad Municipal, Gonzalo Arceu, califica como positiva la temporada estival en materia de seguridad, considerando la cantidad de turistas que llegaron a la zona, especialmente en el mes de febrero.

Específicamente en la Avenida del Mar explica que se “hizo un trabajo muy importante junto con Carabineros y Seguridad Municipal y tuvimos muy pocas situaciones de riñas o peleas afuera de locales nocturnos en las madrugadas. Esto, debido a que se instaló una oficina modular de Carabineros a las afueras de donde se concentran las discotecas y los locales nocturnos. A ello se suma el importante despliegue de los inspectores municipales y las cifras, tanto del municipio como de carabineros, así lo demuestran”.

Se destaca también el esfuerzo dedicado por cada uno de los locales nocturnos para instalar seguridad privada que reforzó la prevención y control de hechos delictivos. Es así como en el sector de Avenida del Mar, diversas discotecas y locales de entretenimiento, dispusieron guardias y personal de apoyo y buscan mantenerse coordinados con las autoridades y las policías para reforzar los patrullajes nocturnos, colaborar con los equipos municipales, para mejorar y potenciar la gestión de seguridad, pensando en la temporada baja.

Un ejemplo de esto es Kamikaze, local nocturno que dispuso de todo un dispositivo de seguridad para sus

clientes y el entorno. Así lo explica el gerente Marcelo Gutiérrez, quien destaca que como marca nacional “el tema de la seguridad es prioritario, por eso contamos con una gran cantidad de guardias que cubren todo el radio para la protección de nuestros clientes”.

Gutiérrez agrega que como privados no es ajeno la seguridad de todo el entorno y entienden que han ocurrido algunas riñas tras el cierre de los locales, por ello destacan el trabajo coordinado con Carabineros, “Realzo la figura del prefecto Aravena que ha estado en constante comunicación y apoyo con todos los locatarios y la ciudadanía y se ha puesto la capa de la seguridad”.

Por ello, el gerente llama a continuar este trabajo mancomunado entre el sector público y privado por la seguridad del borde costero y continuar. “Reforzar la labor de seguridad municipal cuya labor también es destacable y ya para marzo y abril debemos seguir trabajando porque entendemos que la seguridad es un tema de todos y la solución viene sí o sí de una alianza público privada estratégica”.

COQUIMBO LLAMADO A LA PREVENCIÓN

Desde el Municipio de Coquimbo, Jaime Rojas, director de Seguridad Pública recuerda que fue el propio alcalde Manouchehri el impulsor de un trabajo colaborativo con Carabineros y solicitar apoyo al Gobierno para contar con mayor contingente policial en el borde costero durante la época estival.

“Gracias a ello efectivamente se intensificaron los patrullajes mixtos y fiscalizaciones en el sector desde el límite de Canto del Agua hacia el sector de Caleta Pescadores, realizando fiscalizaciones, en conjunto con la Armada y Carabineros, al comercio ilegal y el empadronamiento a los acomodadores de auto por denuncias de algunos locatarios y automovilistas, entre otras acciones”, detalla Rojas.

Se reconoce que solo hubo incidentes menores, “como riñas por la irresponsabilidad de algunas personas bajo el consumo de alcohol”, las que fueron controladas. Es por ello que también, se realiza un llamado al consumo responsable de alcohol y respeto a vecinos, visitantes y a usuarios de locales nocturnos para evitar conflictos e incivildades.

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.
(Horarios de traspases e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)
*Los horarios esta sujetos a modificación.

LÍNEA DE TRANSMISIÓN KIMAL – LO AGUIRRE



Así es la corriente continua que ayudará a Chile en su transición energética

Equipo El Día / La Serena

@eldia_cl

El diagnóstico es compartido. La gran cantidad de energía renovable que se produce en la Región de Antofagasta no puede transportarse en su totalidad hacia el centro del país dada la inexistencia de nuevas líneas eléctricas, lo que ha creado un cuello de botella en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Precisamente para resolver ese problema y permitir que Chile cumpla su meta de descarbonizar la matriz energética al año 2050, nació el proyecto de transmisión Kimal – Lo Aguirre, el cual fue licitado por el Estado a través del Coordinador Eléctrico Nacional y adjudicado a la empresa Conexión.

Una de las innovaciones del proyecto es el uso de corriente continua, también llamada HVDC por sus siglas en inglés, para transportar energía eléctrica. Si bien esta tecnología es nueva en Chile, ha sido utilizada en países como Brasil, Estados Unidos, Canadá, Noruega, Suecia y China, que cuentan con una gran extensión geográfica y focos puntuales de generación renovable –como Chile– y, por lo tanto, requieren líneas de gran longitud que a la vez permitan un sistema de transmisión robusto, eficiente y resiliente.

El proyecto Kimal – Lo Aguirre abarca cinco regiones, desde Antofagasta a la Región Metropolitana, 29 comunas y más de 160 localidades.

La línea de transmisión Kimal – Lo Aguirre permitirá transportar un cuarto de la demanda diaria de energía del sistema eléctrico actual con ventajas ambientales, de eficiencia energética y económicas respecto de una línea en corriente alterna.

Contempla 1.343 km de línea y dos subestaciones convertidoras, una en María Elena, Antofagasta, y otra en Pudahuel, Santiago. La del norte tomará la energía aportada por las centrales renovables y la convertirá en corriente continua para transportarla por la línea, mientras que la del sur hará el proceso inverso para entregarla al sistema eléctrico.

Es una iniciativa relevante. Tendrá una potencia de 3000 MW, equivalente a un cuarto de la demanda diaria del sistema eléctrico del país. En su construcción se aprovecharán la experiencia que tienen ISA y China Southern Power Grid (CSG), ambos accionistas de la empresa que levantará la línea y subestaciones convertidoras, y cuyos profesionales participan activamente en el proyecto.

A la fecha, CSG ha desarrollado 10 proyectos en corriente continua en China, mientras que ISA aporta la experiencia de Rio Madeira en Brasil, con características similares a Kimal – Lo Aguirre, de donde se han extraído buenas prácticas y conocimientos. Actualmente hay decenas de proyectos de corriente continua

en distintas fases de construcción en países de Europa, Asia, América del Norte y África.

DIFERENCIAS Y VENTAJAS

Pero ¿cuál es la diferencia de esta tecnología con la actual? “Primero, un menor impacto ambiental, porque para llevar la misma potencia en corriente alterna se requeriría una franja de seguridad 50% mayor que la contemplada en Kimal – Lo Aguirre. Esto implicará la utilización de menos espacio en el suelo, y más importante aún, disminuirá el impacto sobre la biodiversidad del territorio, tanto a nivel de flora, fauna y comunidades”, afirma Mauricio Restrepo, gerente de Ingeniería y Construcción de Conexión Kimal – Lo Aguirre.

Agregó que, al mismo tiempo, precisará de menos toneladas de torres, fundaciones y cables si se compara con una línea en corriente alterna, por lo que acelera el periodo de construcción, reduciendo traslados de maquinarias, personas y de materiales, rebajando emisiones, ruidos e intervención de caminos en zonas protegidas o alejadas.

Datos:

- En 2023 subió a 78% el total de energía renovable, eólica y solar que se perdió en el norte por vertimiento.
- La corriente continua reduce en un 50% o más la franja de seguridad que requiere en comparación con la corriente alterna.

Segundo, es más eficiente para transportar energía, porque sufre menos pérdidas en el camino dadas sus características. Al transportar 3000 MW en corriente alterna, la pérdida podría alcanzar una potencia de 250 MW. Usar corriente continua permite rebajar esa cifra a 150 MW. Para dimensionar este factor, esos 100 MW de diferencia pueden abastecer a más de 33 mil hogares.

En tercer lugar, Kimal – Lo Aguirre transportará energía limpia, especialmente fotovoltaica y eólica, que hoy día se pierde por falta de nuevas líneas de transmisión. Según el Coordinador Eléctrico Nacional, el vertimiento creció un 78% entre 2022 y 2023.

“De esta forma, cuando el proyecto esté en operación la eficiencia de uso de energías renovables mejorará considerablemente, reduciendo la pérdida de energía en más de un 50% e impactando positivamente en los precios del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)”, apunta Restrepo.

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 15:00 a 16:30 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

\$2.000.000, La Serena, sector Huanhualí, apto centro médico, empresa. F: 993839155

Arriendo casa, año corrido, 4d, 2b, 2 pisos, estacionamiento, casa esquina, cerco eléctrico, Avda. Salvador Allende c/ Jorge Zambra, Coquimbo. F: +56 983382923

Coquimbo, Depto. interior, entrada independiente. F: 990773252 - 992955729

Necesito arrendar casa La Serena, Bosque San Carlos, Peñuelas, año corrido. F: 979078000

Copiapó, La Serena, Coquimbo: Arriendo casas y departamentos amoblados a empresas. F: 991644403

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamentos y casas a turistas, desde \$35.000 diario hasta \$130.000, diferentes sectores. F: 512 220280 - 995642860

Casa grande, para 10 personas, 5 dormitorios, 3 baños, para turistas, diario \$130.000. F: 512 220280 - 995642860

Coquimbo, arriendo departamento amoblado (interior), para una o dos personas. F: 99 3181 512

Arriendo departamento Avda. del Mar, frente Rest. Bakulic, estacionamiento, \$450.000. F: 995422443

La Serena, departamento nuevo en Avda. Los Lagos 930, marzo a diciembre, 2 dormitorios y 2 baños, \$450.000. F: +56994782565

Bello departamento amoblado, Puertas del Mar, \$450.000, año corrido, 2 dormitorios, 2 baños, 1 estacionamiento, 963743536, WhatsApp F: 921901188

La Serena, San Joaquín, \$480.000, Depto, primer piso, 3 dormitorios, 2 baños, año corrido, acreditar solvencia, Condominio Barrio Universitario II. F: 989781493

Departamento en la playa, 5 personas, \$65.000 diarios. F: 995642860

ARRIENDO - PIEZA

Pieza amoblada, TV cable, wifi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

Arriendo habitación, solo para estudiantes mujeres, en Barrio Universitario. Incluye gas, electricidad, agua, internet, TV cable y las comodidades del hogar, buen ambiente, seguro. F: +56 9 97957424 - +56 9 90784645

Arriendo habitaciones, baño privado, TV, WiFi, derecho cocina, lavandería, plaza Domeyko, Llano, Coquimbo, \$190.000. F: 995422443

Piezas con baño privado, wifi, cable, estudiantes, \$250.000. F: +56 936718740

Pieza amoblada, central, cocina, lavadora, baño privado, \$200.000, independiente. F: 932601456

VENDO - CASA

Venta de casa en Bahía del Tangué, Tongoy. Parcela de 5.000 m2 en condominio con casa nueva 200 m2 construcción sólida, ventanas termo panel, 3d, 3b, concepto abierto living, comedor y cocina equipada, perfecta ubicación con hermosa vista al mar. Valor 4.600 UF. Llamar a F: +56939635223

UF 4.200. Vendo amplia casa La Florida. Dos pisos. Primer piso: Entrada de auto, antejardín, 3 dormitorios, 2 baños, living y cocina-comedor ampliado, patio con quincho. Segundo piso: tres dormitorios, sala de estar, 1 baño. Ideal oficinas- comercial habitacional. Fono: F: 957786831

En La Serena, vendo casa UF 5.000, 2 pisos, 3d, 3b, Pampa Baja, cerca de paradero 11 y Balmaceda. F: 933907913

VENDO - DEPARTAMENTO

La Serena, Avda. del Mar, 4.350 UF, Depto. amoblado, 93 m2, 3d, 2b, Edificio Alcohuz, estacionamiento, bodega. F: 991626630

VENDO - TERRENO

Parcela 9.400 metros en el Valle, 15 Km de La Serena, lugar único, con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial, privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$65.900.000. F: 927618630

VEHÍCULOS

VENDO - FURGÓN

\$9.500.000 + IVA, se vende furgón cerrado, blanco, Volkswagen Transporter Carga 2.0, año 2018, full equipo, Diesel, carga 1.000 kilos, largo 5.30, ancho 1.90, alto 1.90, excelente estado. Interesados llamar F: 992244676

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Empresa regional busca ayudantes albañil y maestro albañiles, especialistas en Cámaras Eléctricas. Enviar antecedentes a: F: claudia.araya@nealux.cl

Escuela Especial Corpadis de Coquimbo necesita personal: Auxiliar de Sala o Asistente de aula, 44 horas. Enviar antecedentes a: F: sostenedores.corpadis@gmail.com

Se necesita Profesor Educacion Básica, Colegio Particular Subvencionado, sector Las Compañías. F: cv@colegiocielosdelvalle.cl

Para obra en La Serena, se requiere contratar: Constructor Civil, Ingeniero Constructor o Ingeniero Civil o Arquitecto: Para Profesional Residente. Mínimo 5 años de experiencia en obras de edificación. Técnico en Construcción: para Jefe de Terreno. Mínimo 3 años de experiencia en obras de edificación. Experto en Prevención de Riesgos (Técnico): Mínimo 3 años de experiencia. Enviar C.V., con certificado de

título y pretensiones de renta, a: F: frosales@cmaitencillo.cl

Condominio Bellavista ubicado en Regimiento Arica 289, Peñuelas Alto, Coquimbo, necesita contratar persona para efectuar labores de Conserje. Enviar currículum a: bellavista.arica289@gmail.com o dejar en dirección indicada F: .

Se requiere Auxiliar de Aseo para colegio. Enviar antecedentes al correo: F: rrrh.colegiols.a@gmail.com

Colegio requiere contratar Psicólogo (a) con experiencia en PIE, como también en cursos y trabajo certificado con estudiante del espectro autista. Profesor (a) de Lenguaje y Asistente de Aula. Enviar antecedentes a: F: reclusorrrhh23@gmail.com

GENERALES

VENDO

Vendo sepultura Parques de Chile, Coquimbo, capacidad 3 + 2 reducciones, conversable. F: 956006529 - 97678147

Sepultura La Foresta, 4 capacidades, 3 reducciones, sin deuda. Fono F: 977137990

SERVICIOS

Construcción techumbres, viviendas, pinturas, carpintería. F: +56947914512

Abogado Especialista Inmuebles: Herencias, posesiones efectivas, elaboración de escrituras, testamentos, compraventas, estudio de títulos, arrendamientos, juicios. F: +56982358814

Servicios de Topografía, Levantamientos, Loteos. F: +56994996979

Abogado experto en cobro de pensiones de alimentos atrasadas a través de procedimiento de retención de fondos de AFP. No esperes más. Correo electrónico: frobledoneira@gmail.com o al fono: F: +56997581600

Calefon de todos los tipos, reparaciones, gasfitería integral, técnico autorizado. Fono F: +569 64804305

Administración edificios, condominios, Rodrigo Plaza EIRL, Ley 21.442. F: 973699533

Trabajos rápidos y garantizados en construcción Techumbres. Pinturas. Revestimientos cerámicos. Portones. Gasfitería. Remodelaciones en general. F: 996340769

Servicio de flete traslado de material mudanza dentro y fuera de la zona, también retiramos todo tipo de escombros directo al botadero, contacto: flete.mya@gmail.com, 994700240, factura a empresa F: .

VARIOS

Apoyar Norma 14.830. Gobiernos locales o ciudades estado. Todas las decisiones en cada lugar. Todos los organismos controlados por el gobierno, mas los municipios con sus autoridades, mas consejo de desarrollo comunal con representantes políticos, educación superior, juntas vecinales, con recursos propios o externos. En justicia instalar cortes de apelaciones y corte suprema. Apoyar norma 20.694 poder legislativo unicameral, un representante por comuna y uno por cada etnia reservado. Consultas F: 532480122, Juan Arredondo.

SÓLO MAYORES

Independiente, linda boliviana. F: 935835268

Natalia paraguaya recién llegada, súper promoción. F: 948760750

Astrid madura, servicio completo, besadora, Cuatro Esquina. F: 978658500

Dulce, recién llegada, cariñosa, trato pololo, lugar céntrico, joven. F: 973478214

Leticia, nueva, recién llegada, joven, delgada, trato pololo, lugar céntrico y a domicilio. F: 940743153

Claudia, exquisita chilena, atiende caballeros. F: 933483127

AVISO DE REMATE

El 1º Juzgado La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, rematará el día 19 de Marzo de 2024 a las 10:00 hrs., el inmueble ubicado en calle Eliazar Munizaga Torrejón N°1785, que corresponde al Sitio N°3, de la manzana 5, del Loteo "Parque Inglés II- Segunda Etapa", comuna de Ovalle. Título de dominio inscrito a fojas 1518 N°2169 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, año 2017. Rol de Avalúo 1800-96, comuna de Ovalle. Mínimo para subastar \$65.349.739, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$6.534.973. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con ARAYA GALLEGUILLOS" C-391-2023, del tribunal citado. La Serena, 29.02.2024.

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario
PJUD

Los en Impresión • Expertos en Impresión

edn impresores

COTIZA TU PROYECTO CON NOSOTROS

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400 • (51) 2 200410 • (51) 2 200424 • COQUIMBO: (51) 2 200405

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: **www.factorone.cl**

FÚTBOL PRIMERA A

| Lugar/Equipo | Pts. | PJ | PG | Dif. |
|-----------------|------|----|----|------|
| 1 O' Higgins | 9 | 3 | 3 | +4 |
| 2 Iquique | 7 | 3 | 2 | +3 |
| 3 Colo Colo | 6 | 3 | 2 | +4 |
| 4 Coquimbo U. | 4 | 3 | 1 | +1 |
| 5 Ñublense | 4 | 3 | 1 | 0 |
| 6 U. Española | 4 | 3 | 1 | -2 |
| 7 Cobreloa | 4 | 3 | 1 | -4 |
| 8 Palestino | 3 | 2 | 0 | +3 |
| 9 U. Católica | 3 | 2 | 1 | +1 |
| 10 U. La Calera | 3 | 2 | 1 | -1 |
| 11 U de Chile | 3 | 1 | 1 | 0 |
| 12 A. Italiano | 3 | 3 | 1 | -1 |
| 13 Cobresal | 1 | 2 | 0 | -1 |
| 14 Everton | 1 | 2 | 0 | -1 |
| 15 Huachipato | 1 | 3 | 0 | -3 |
| 16 Copiapó | 0 | 2 | 0 | -4 |

Programación Fecha 3°

Viernes 01/03

Cobreloa 2-1 Cobresal

Sábado 02/03

Palestino 0-2 U. Católica

O'Higgins 2-1 Everton

(Se invierte localía)

Ñublense 1-2 A. Italiano

U. Española 1-0 Coquimbo U.

Domingo 03/03

Colo Colo 2-0 Huachipato

U. La Calera 1-3 Iquique

Lunes 04/03

19:00 Copiapó Vs. U. de Chile

FÚTBOL PRIMERA B

| Lugar/Equipo | Pts. | Pj | PG | Dif |
|---------------------|------|----|----|-----|
| 1 Rangers | 6 | 2 | 2 | +5 |
| 2 Recoleta | 6 | 2 | 2 | +3 |
| 3 La Serena | 6 | 2 | 2 | +2 |
| 4 Stgo. Morning | 3 | 1 | 1 | +4 |
| 5 Curicó U. | 3 | 1 | 1 | +2 |
| 6 Limache | 3 | 1 | 1 | +1 |
| 7 San Marcos | 3 | 2 | 1 | +1 |
| 8 Temuco | 3 | 2 | 1 | 0 |
| 9 AC. Barnechea | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 10 Santa Cruz | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 11 Stgo. Wanderers | 0 | 1 | 0 | -2 |
| 12 U. de Concepción | 0 | 1 | 0 | -2 |
| 13 Magallanes | 0 | 2 | 0 | -2 |
| 14 U. San Felipe | 0 | 2 | 0 | -3 |
| 15 San Luis | 0 | 1 | 0 | -4 |
| 16 Antofagasta | 0 | 2 | 0 | -5 |

Programación Fecha 2°

Viernes 01/03

Stgo. Morning 4-0 San Luis

Sábado 02/03

La Serena 1-0 Magallanes

Temuco 2-3 Limache

Domingo 03/03

U. de Concep. 1-3 San Marcos

Rangers 4-0 Antofagasta

U. San Felipe 0-1 Recoleta

Lunes 04/03

18:00 Wanderers Vs. Santa Cruz

20:30 Barnechea Vs. Curicó

CHILE OPEN EN SAN CARLOS DE APOQUINDO

Sebastián Báez ahoga el grito de campeón de Alejandro Tabilo

El trasandino que venía de coronarse en Río de Janeiro, hizo lo propio en Santiago de Chile al doblegar al singlista local por 3-6, 6-0 y 6-4.

Carlos Rivera V. / La Serena

@eldia_cl



El tenista nacional no pudo sostener su gran comienzo y terminó cayendo en tres sets frente al argentino que alzó su sexto título ATP. CHILEOPEN

No pudo ser. El singlista chileno Alejandro Tabilo (51º) no pudo celebrar en el Chile Open 2024 luego de caer en la final ante el argentino Sebastián Báez (21º), en partido disputado anoche en San Carlos de Apoquindo. El trasandino se impuso en el máximo de sets por parciales 3-6, 6-0, 6-4, en poco más de dos horas de juego en la cancha Jaime Fillol.

El duelo comenzó a favor del "Jano", quien pudo quebrarle el servicio a su rival en el sexto game para luego llevarse el primer set con un triunfo por 6-3, aunque el trámite de las acciones cambiaron radicalmente desde la segunda manga, donde Báez, que venía de coronarse en el ATP 500 de Río de Janeiro, pasó por arriba con

su juego, aprovechando la desconcentración del zurdo que resignó su saque en tres oportunidades para un rotundo 0-6.

En la tercera manga, Báez, siguió con su juego agresivo, golpeando de entrada a Tabilo, que rápidamente fue quebrado con su saque, logrando ponerse arriba por 4-1. Si bien Tabilo logró mantener su servicio y pudo acortar distancias restándole el servicio a Báez cuando servía por el partido dejando el marcador 5-4 en favor del argentino, Báez devolvió la gentileza en el décimo juego sellando su victoria por 6-4 y el título, ahogando la ilusión de los 5.500 chilenos que estaban en el recinto deportivo, quienes entendieron que

la regularidad de Báez y las malas decisiones del zurdo, establecieron la diferencia definitiva.

Si bien en singles no pudo festejar, Tabilo sí lo hizo en el doble donde se proclamó campeón junto a Tomás Barrios.

El binomio nacional mostró un nivel superlativo, como en todo el campeonato, doblegando al también chileno Matías Soto y el brasileño Orlando Luz, con parciales 6-2 y 6-4.

"No pudo ser, cada semana hay una revancha y ahora hay que ir al Master 1000 de Indian Wells y preparar una gira larga, no siempre se puede ganar, pero es un aprendizaje", comentó Tabilo, quien hoy aparecerá en el lugar 39 de la ATP en su mejor ranking.

REMATE

TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C 2181-2023 "BANCO SANTANDER-CHILE con VITAL DOS SANTOS", fijó 21 de marzo de 2024, 10:00 horas, remate del inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N°605, TIPO G, DEL SEXTO PISO, DEL EDIFICIO E, DEL CONDOMINIO DENOMINADO "CONDOMINIO ALTOS DEL SENDERO VI" CON ACCESO COMÚN POR CALLE JUAN GODOY RIVERA N°1.331, CIUDAD Y COMUNA DE LA SERENA, Y EL ESTACIONAMIENTO N°104. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 3.937 N°2.620 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.022. Roles de Avalúo N°2723-689 y N°2723-850 de La Serena. Mínimo subasta \$40.615.537, según tasación fiscal. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Erick Enrique Barrios Riquelme Secretario PJUD Veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.

REMATE

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C-3412-2023 "BANCO SANTANDER-CHILE con CARVAJAL DÍAZ", fijó 19 de marzo de 2024, 11:00 horas, remate de la propiedad ubicada en la comuna de Coquimbo, Calle Costantino Costanzi N°2.012, que corresponde al SITIO N°21 DE LA MANZANA 1, del loteo denominado BOSQUE ORIENTE V, Etapa 2. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 14.219 No6.636 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.022. Rol de Avalúo N°3.714-21 de Coquimbo. Mínimo subasta \$58.448.618, según tasación fiscal. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en causa señalada. La Serena, 14-02-2024. Natalia Tapia Araya, Secretaria (s).

FACTORES EXÓGENOS



Durante la última semana, el estado de las canchas de arcilla que albergaron el Abierto de Santiago generó ácidas polémicas y declaraciones de diversos tenistas internacionales, que fustigaron

el deplorable nivel del polvo de ladrillo, incluso llamando a que el torneo no se vuelva a realizar.

Una reacción entendible, sobre todo porque efectivamente las canchas estaban con problemas importantes, que incidían en el juego. Ahora bien, son condiciones idénticas para todos los contrincantes, por lo que más allá de la legitimidad del reclamo, no puede esgrimirse como causa de una derrota ante rivales

Es común que los deportistas le echen la culpa a elementos ajenos al rendimiento en cancha para justificar una derrota.

que debieron adaptarse a la misma situación.

Este episodio evoca las muchas ocasiones en que técnicos y deportistas se quejan de elementos ajenos al rendimiento en cancha para explicar una caída.

En algunos momentos puede

ser el árbitro de una contienda el villano de la historia, a partir de fallos que hubiesen generado injusticias difíciles de contrarrestar por la vía deportiva.

También puede ser el público contrario o incluso las inclemencias climáticas, que pueden determinar de manera importante el devenir de un evento de estas características.

Pero más allá del factor de turno, el tema es que hace falta, sobre todo en nuestra cultura

latina, aprender a aceptar los reveses sin culpar a otros o a elementos que en sí mismos pueden ser condicionantes, pero no siempre al nivel de trastornar por completo un juego.

El día en que se hable menos de las actuaciones arbitrales, del clima, de un terreno de juego o del entorno que envuelve un estadio, tal vez haya un progreso importante a nivel de autocrítica y en la manera de encarar los partidos.

SE ENFRENTAN MAÑANA EN CONCEPCIÓN

Coquimbo Unido prepara duelo ante la UC como si fuera una final



Coquimbo se quedó con las manos vacías en Santa Laura, aunque Díaz reservó a sus mejores hombres para el choque por la Sudamericana ante la U. Católica.

LISANDRA JUNG

Carlos Rivera V. / Coquimbo

@eldia_cl

Coquimbo Unido dejó atrás la capital para seguir su itinerario y viaja hasta la región de Biobío donde mañana se jugará el paso a la fase de grupos de la Copa Sudamericana. El cuadro Pirata que viene de caer ante Unión Española en un estrecho duelo –noche de sábado en Santa Laura en el marco de la fecha 3 del calendario nacional de Primera División– se trasladó de manera inmediata, apenas terminó el duelo con los hispanos, hasta la ciudad de Concepción donde preparará ese choque único con la Universidad Católica por la instancia nacional de la cita Conmebol.

Antes del viaje, Fernando Díaz, analizó

Tras el cotejo con la UE del sábado, la plantilla aurinegra siguió el viaje a la ciudad penquista, donde mañana buscará avanzar a la fase de grupos de la Copa Sudamericana en partido único.

lo que fue la actuación del barbón ante la Furia Roja, oportunidad que aprovechó de reconocer que no partieron prendidos en ese juego, “los primeros 20 minutos hicimos un partido malo, hubo algunos jugadores que no entraron bien, no cumplieron las expectativas en la cancha y a los 30 minutos, cuando hicimos los cambios, el equipo comenzó a jugar como lo

hace normalmente y terminamos –ya con el equipo más titular– metiéndolos en un arco. Tuvimos ocasiones de gol y no pudimos convertir”.

Fundamentó las rápidas modificaciones en la primera fracción como un asunto técnico-táctico, “los cambios se hicieron porque veía que habían un par de jugadores bajo de nivel, sobre todo por los costados, pero con el ingreso de Christopher Barrera y Benjamín Chandía, cambiando a Alvarado de lado, pudimos presionar y al rival ya no se creó ocasiones de gol”.

Si bien la derrota no le cayó bien, la que consideró inmerecida, el deté aurinegro, justificó el hecho de presentar un elenco alternativo, “hicimos algunos cambios, estaba muy encima el partido con la UC, estaba programado que Galani participara la mitad de tiempo, hicimos la programación para darles minutos para que

no lleguen desgastados a un partido que es único y no hay otra vuelta. Si ese partido lo podemos jugar como lo hicimos los últimos 80’ minutos de acá, será un encuentro de mucho equilibrio”, recalcó.

El ariete argentino, Andrés Chávez, quien participó de un par de minutos en Santa Laura, puntualizó que este partido, que bien pudieron lograr un mejor resultado, quedó atrás y ahora hay que proyectar el choque de la Sudamericana con el cuadro universitario, “la UC un equipo duro que va en busca de la misma clasificación, en estos días los analizaremos bien y trabajaremos por donde les haremos daño. Este es un partido que hay que verlo como una final, es un objetivo importante pasar en este año y meternos de lleno ante un equipo fuerte, aunque esperamos quedarnos con la clasificación”.

CARTELERIA DEPORTIVA

➔ CICLISMO

TIRRENO ADRIÁTICO DSPORTS2/612

09:00 Etapa #1

PARIS NIZA STAR+/ESPN3

11:00 Etapa #2

➔ FÚTBOL

TURQUÍA - SUPERLIGA STAR+

14:00 Alantaspur Vs. Trabzonspor

COPA LIBERTADORES SUB 20 PLUTO TV

15:00 Aucas Vs. Sporting Cristal

18:00 Defensor Sporting Vs. Flamengo

ESPAÑA - SEGUNDA DIVISIÓN DSPORTS/619

16:30 Elche Vs. Alcorcón

ITALIA - SERIE A STAR

16:45 Inter Vs. Genoa

ARGENTINA - PRIMERA B TYCSPORTS

17:00 Dock Sud Vs. Acassuso

ESPAÑA - LA LIGA

17:00 Osasuna Vs. Alavés

DSPORTS/610

INGLATERRA - PREMIER

17:00 Sheffield U. Vs. Arsenal

STAR+/ESPN

PORTUGAL - PRIMERA LIGA

17:15 Famalicao Vs. Boavista

GOLTV

CHILE - ASCENSO

18:00 Wanderers Vs. Santa Cruz

TNTSPORTS3

20:30 Barnechea Vs. Curicó

CHILE - PRIMERA DIVISIÓN

19:00 Copiapó Vs. U de Chile

TNTSPORTS

ARGENTINA - COPA

21:00 Instituto Vs. Huracán

TYCSPORTS

➔ BÁSQUETBOL

LIGA DE LAS AMÉRICAS

19:10 Obras Vs. Flamengo

DSPORTS2/612

AVISO DE REMATE

El 2º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 19 de Marzo de 2024, a las 11:30 horas., el departamento N°405 del cuarto piso, del Edificio B, del “Condominio Mistral Oriente”, con acceso común por calle Balada N°2837, La Serena. Se comprende el Derecho de Uso y Goce exclusivo sobre el Estacionamiento N°46, del área de estacionamientos. Título inscrito a fs.11.665 N°7968 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2018. Rol de avalúo 7004-69, La Serena. Mínimo para subastar \$51.795.246, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$5.179.525. Demás condiciones autos caratulados “SCOTIABANK CHILE con GONZALEZ” Rol C-2872-2022, del tribunal citado. La Serena, 27-02-2024. RAMON CABRERA. SECRETARIO SUBROGANTE.

PARA EL PARTIDO DE ESTE SÁBADO ANTE WANDERERS

Trabajan en la rápida recuperación del césped de La Portada

Carlos Rivera V. / La Serena

@eldia_cl

Deportes La Serena, que viene de vencer a Magallanes por 1-0 en el Estadio La Portada, se mantiene en la cima de la clasificación con dos victorias, números que comienzan a ilusionar a sus hinchas, pese a que todavía resta mucho campeonato. El solitario tanto de Ethan Espinoza, ya en el segundo lapso, le dio la tranquilidad a un equipo que abrochó un triunfo escueto, sin grandes lucimientos, aunque de manera clara ante los carabeleros.

Sin embargo y considerando que se mantendrán de local en la siguiente jornada ante el siempre complicado Wanderers –que hoy se medirá con Santa Cruz en Valparaíso–, existe preocupación por el aspecto que lucía

Si bien no se escucharon quejas de que no se podía disputar de buena manera el partido La Serena versus Magallanes, el aspecto de la carpeta verde no fue la mejor el sábado. En el municipio, explican que ingresó “un gusano de alambre” al que ya están tratando de eliminar.



La Portada es una de las mejores canchas del país, sin embargo, el sábado, su aspecto no fue la mejor carta de presentación.

EL DÍA

el césped del recinto deportivo, que siempre se ha caracterizado por su

buen imagen.

El técnico de los papayeros Erwin

Durán, quien valoró el compromiso y la entereza de sus jugadores para sacar adelante el complejo duelo ante el Manojito de Claveles, explicó que durante la semana no pudieron hacer uso de la cancha central, ya que estaba en mantención, aunque por indicación de sus jugadores, estaba bastante blanda, “la cancha no la pudimos ocupar en la semana, estaba en reparación, la note un poco blanda, por lo que decían los jugadores, no soy especialista, aunque tan mala tampoco estaba, ojalá para el próximo partido tenga tiempo de recuperarse y esté en las mejores condiciones, aunque esos son factores externos que no podemos manejar, por el contrario, somos agradecidos de poder jugar en La Portada”, comentó.

Desde el municipio le restaron importancia al tema, asegurando que ya para este sábado se verá mucho mejor, entendiéndose que atacaron rápidamente la presencia de “un gusano de alambre” que se comió los brotes de una siembra que realizaron hace unas semanas, “estamos trabajando para recuperarla rápidamente”, indican desde la entidad edilicia, reconociendo que ese aspecto en nada compromete el juego o el desarrollo de un compromiso, razón que ya el domingo los tuvo trabajando en el recinto deportivo.

POLIDEPORTIVO

Joaquín Niemann logró su segundo triunfo en LIV Golf

El golfista nacional Joaquín Niemann, se quedó con el primer puesto en LIV Golf Jeddah que se realizó en Arabia Saudita. Niemann se impuso con un puntaje de -17 frente a importantes golfistas a nivel mundial como el sudafricano Charl Schwartzel y el español Jon Rahm, que tomaron parte en el torneo. Este no es el primer triunfo del chileno en este tour mundial de golf que lleva a los profesionales a distintas localidades del mundo, y en cada una se corona al ganador de dicho torneo. El primero se llevó a cabo el 4 de febrero en México donde triunfó con un puntaje de -12. El chileno se adjudicó US\$ 4 millones.



LeBron James superó los 40.000 puntos en la NBA

Lebron James superó la barrera de los 40.000 puntos, pero Los Angeles Lakers no pudieron evitar la derrota en casa ante los campeones, Denver Nuggets, por 114-124. James necesitaba nueve puntos para alcanzar los 40.000 en su

legendaria carrera y los anotó en poco más de un cuarto para convertirse en el único jugador en la historia de la NBA en superar esa cifra. LeBron ya era el máximo anotador histórico de la NBA por delante de Kareem Abdul-Jabbar (38,387), Karl Malone (36,928), Kobe Bryant (33.643) y Michael Jordan (32.292).

REMATE JUDICIAL

En causa “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con ANDREA BELEN TRIGO PEREIRA”, Rol C-132-2022, se rematará el 18 de Marzo del 2024 a las 10 horas, a través de la modalidad presencial en las dependencias del Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos, ubicado en Calle Lautaro N° 330, Los Vilos, como unidad, el inmueble sitio o lote número setenta y nueve, de la manzana siete, del plano proyecto Conjunto Habitacional Nueva Los Vilos II, ubicado en pasaje N° 7, pasaje Mar del Mar N° 1019, Villa Altos de Quereo, Los Vilos, ciudad de Los Vilos, Provincia del Choapa, IV región, inscrito a fojas 1201 N° 1350 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador Bienes Raíces de Los Vilos. Mínimo posturas \$24.277.614.-. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. Interesados deben constituir garantía a través de depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal del Banco del Estado de Chile, Cuenta Corriente número 14100012112, depositando en esta causa la suma correspondiente a través de cupón de pago disponible en <https://reca.pjud.cl/NRECA/>, por un valor equivalente al 10% de mínimo de la subasta. Interesados deberán enviar a través de la oficina virtual del Poder Judicial a más tardar con tres días de antelación a la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía. Su individualización indicando el rol de la causa en la cual participará, N° telefónico, y un correo electrónico. Demás condiciones señaladas en la causa. Secretario

Daniela Febes Olivares González
Secretario PJUD

Doce de febrero de dos mil veinticuatro

CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

CITACIÓN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS


Se cita a Asamblea General Ordinaria de Socios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, la que se efectuará el día lunes 18 de marzo de 2024, a las 16.00 horas, en calle Anima de Diego N° 550, La Serena (primera convocatoria).

La Serena, Marzo 2024

EN FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE LA CAPITAL TRASANDINA

Concurso de Poesía “Gabriela Mistral” será lanzado en Buenos Aires

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

En la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires se lanzará el Concurso Hispanoamericano de Poesía Gabriela Mistral, organizado por la municipalidad de Vicuña. El premio tiene un carácter internacional en donde cualquier persona puede postular sin importar su nacionalidad siempre y cuando la obra que presente sea en lengua castellana.

Así se dio a conocer en una reciente reunión sostenida entre el alcalde de Vicuña, Rafael Vera Castillo y la agregada comercial de Chile en Argentina y Directora de ProChile en Buenos Aires, Constanza Alegría, cita realizada en la capital trasandina.

Según resaltó la representante de Chile en Argentina en materias comerciales, Gabriela Mistral “siempre juega un rol preponderante, porque es nuestra embajadora cultural en todo el

La idea es hacer difusión de este concurso que en la última versión congregó escritores de todo el mundo, especialmente de España y Argentina.

mundo, por lo mismo estará presente en la feria del libro que comienza en abril y dura muchos días. Aquí hay muchos autores que se presentan y junto a alcalde queremos que la figura de Mistral esté en todos los rincones de la feria, especialmente de nuestra stand”.

Junto con el lanzamiento del concurso se realizará difusión de los atractivos de la comuna de Vicuña en la capital de Argentina, especialmente de los emprendedores turísticos, artesanales, gastronómicos y patrimoniales.

Frente a esto, el alcalde de Vicuña, Rafael Vera, sostuvo que “estamos muy orgullosos de este tipo de alianzas estratégicas. Que hemos visualizado en forma inmediata, relevar la figura de Gabriela Mistral, pero junto a eso lanzar el concurso, que lo hacemos para el natalicio de ella, el 7 de abril, pueda lanzarse paralelamente y promocionarse en esta feria del libro, la que se realizará entre el 25 de abril y el 13 de mayo. Si bien la cultura

es muy importante, no lo es todo, por eso en el ámbito del turismo hemos visto algunas acciones para poder colaborar a través de ProChile a empresarios turísticos de la comuna y de la región. Argentina es un socio estratégico para enfrentar los desafíos, pues queremos que nuestros emprendedores tenga la visibilidad necesaria”.



CEDIDA

El lanzamiento del concurso se realizará difusión de los atractivos de la comuna de Vicuña en la capital de Argentina, especialmente de los emprendedores turísticos, artesanales, gastronómicos y patrimoniales

es muy importante, no lo es todo, por eso en el ámbito del turismo hemos visto algunas acciones para poder colaborar a través de ProChile a empresarios turísticos de la comuna y de la región. Argentina es un socio estratégico para enfrentar los desafíos, pues queremos que nuestros emprendedores tenga la visibilidad necesaria”.

El concurso está inspirado en los reconocidos “Juegos florales” competencia realizada en distintos lugares del mundo. Iniciativa que se retomó en la comuna elquiña y que recuerda con gran emoción al obtenido por Gabriela Mistral en el año 1914, organizado por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) en Santiago.

Luciano Alday V. / Ovalle

 @eldia_cl

Con un variado programa el Museo del Limarí destaca el rol de la mujer en el mes de marzo. Las actividades inician con la presentación “Rol de los archivos audiovisuales para la conservación y difusión de la memoria local”, continúan con el cierre del programa “Memoria y mujeres” y culminan a mediados de mes con un taller de arte terapia en tejido.

La primera actividad parte el día viernes 8 de marzo a las 11 horas en el Salón

PANORAMAS CULTURALES

Museo del Limarí ofrece en marzo un variado programa para mujeres

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer cuenta con ponencias, cierres de proyectos audiovisuales dedicados al aporte femenino a la sociedad regional y la convocatoria a participar de talleres de arte terapia en tejido.

de Extensión Patrimonial del museo y contará con la presencia de María Eugenia Mena, conservadora del Archivo Histórico de la Región de Coquimbo, quien presentará sobre el rol de los archivos audiovisuales y la importancia en la memoria local.

MEMORIA Y MUJERES

Ese mismo día también se dará cierre al proyecto “Memoria & Mujeres: relatos sobre las ancestras de la región de Coquimbo”. Ocasión en que habrá un encuentro con mujeres y organizaciones de la zona donde se presentarán las reflexiones en torno al proyecto y las cápsulas audiovisuales desarrolladas en el marco de esta iniciativa regional, que en su versión del año pasado tuvo como temática la relación entre mujeres y el cuidado del agua.

Laboratorio Clínico SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

Resultados de exámenes disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl

DONDE EL GUATÓN.

PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

PROMOCIÓN
1 Parrillada para dos que comen tres
☉Papas cocidas☉Una ensalada Surtida o Chilena☉un vino Tarapaca 3/4 cosecha
\$30.000

RESERVAS: 512 211519

UTILIDAD PÚBLICA

Teléfonos de consulta

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, LA SERENA
+569 66522944

Fono regional COVID-19
800 12 3960

HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO
+569 89203167

Sólo mensajes, no llamadas

Recetas médicas y consultas de horas

512-336281 - 512-336702

Vida Social

FERIAS DE EMPRENDEDORES

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Mall Vivo Coquimbo.

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Patio Outlet Peñuelas.

SANTORAL

| | |
|---------------------|-----|
| Ariel | |
| URGENCIAS | |
| Ambulancia | 131 |
| Bomberos | 132 |
| Carabineros | 133 |
| Conaf | 130 |
| Fonodrogas | 135 |
| Investigaciones | 134 |
| Rescate Marítimo | 137 |
| Serv. Aéreo Rescate | 138 |
| Violencia intrafam. | 149 |

FARMACIAS

| | |
|-----------------------------|--|
| LA SERENA | |
| Farmacia San Juan | |
| Balmaceda 438 | |
| COQUIMBO | |
| Farmacia ALA Los Clarines | |
| 1195 | |
| OVALLE | |
| Farmacia Sana Sana Libertad | |
| 249 | |

Mareas

| | | |
|--------|--------|--|
| HOY | | |
| 03:54 | 0.84 P | |
| 09:12 | 0.66 B | |
| 16:51 | 1.27 P | |
| MAÑANA | | |
| 00:32 | 0.60 B | |
| 06:03 | 0.83 P | |
| 10:56 | 0.67 B | |
| 18:09 | 1.35 P | |

Sudoku

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | | | 8 | 7 | | 2 | 9 | |
| | 9 | | 4 | | | | | 6 |
| 2 | | 5 | 1 | | | | 3 | |
| 8 | | 2 | 7 | | | | | 1 |
| 6 | | | | 4 | 9 | | | 5 |
| 9 | | | | 1 | | 7 | | 2 |
| | 7 | | | | 1 | 6 | | 8 |
| 5 | | | | | 7 | | 1 | |
| | 2 | 9 | | 8 | 4 | | | 3 |


Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCIÓN

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 9 | 2 | 8 | 7 | 1 | 6 | 5 | 4 |
| 6 | 4 | 8 | 5 | 1 | 9 | 2 | 7 | 3 |
| 8 | 2 | 7 | 3 | 6 | 4 | 9 | 1 | 5 |
| 9 | 7 | 1 | 4 | 5 | 3 | 8 | 2 | 6 |
| 5 | 6 | 4 | 9 | 2 | 8 | 7 | 3 | 1 |
| 2 | 8 | 3 | 6 | 1 | 5 | 4 | 9 | 7 |
| 7 | 1 | 9 | 3 | 4 | 2 | 5 | 8 | 6 |
| 4 | 5 | 6 | 2 | 9 | 7 | 1 | 3 | 8 |
| 1 | 3 | 5 | 7 | 8 | 6 | 4 | 2 | 9 |

Puzzle



| | | | | | |
|------------------|-----------------|-----------------|----------------|-------|--------------------------|
| patos | análogo | rio suizo, inv. | 999 | tinte | Puzzle Nº 8575 |
| jalan, inv. | | | | | *cont. de la lectura |
| *la foto | | | | | |
| 24 horas | | | niquel | | |
| prepos. | | amarra | uva seca, inv. | | |
| requerir | | frutos sabrosos | | | |
| inotajar | deslucos | colocó, inv. | | | |
| preparas | FFFF | manquera | | | |
| | | parásito | | | |
| | | brisa | | | |
| *fin de la lect. | | | | | |
| cuéntales | | moneda iraní | | | |
| | | tantalio | | | |
| árida, inv. | | me retrasé | | | |
| | | celsius | | | |
| chacó | confrontaciones | | | | |

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | S | E | A | N | | | | | | | | | | |
| A | B | R | O | N | C | E | A | | | | | | | |
| A | L | O | S | N | | | | | | | | | | |
| D | A | S | A | D | | | | | | | | | | |
| A | A | R | A | J | O | | | | | | | | | |
| R | E | G | A | L | E | S | | | | | | | | |
| A | O | L | A | P | S | E | A | T | I | N | T | I | B | E |
| E | L | E | S | | | | | | | | | | | |
| A | R | A | L | C | A | L | E | I | A | | | | | |
| A | S | O | | | | | | | | | | | | |

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Los amores de verano pueden dar muchas alegrías, pero también le pueden causar dolor. Cuidado. SALUD: Mucho cuidado con las tensiones. DINERO: No permita que los comentarios de las personas le hagan creer que no tiene capacidades. COLOR: Granate. NUMERO: 3.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: No se escude ni se aísle solo para evitar reconocer que volvió el amor a su vida. SALUD: Ingiera alimentos con más fibra. DINERO: No se impaciente por las cosas que ocurren en su trabajo. Sea fuerte y confíe en sus capacidades de liderazgo. COLOR: Blanco. NUMERO: 28.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Si usted no habla lo que está sintiendo, perderá la oportunidad con esa persona. SALUD: No deje que la ansiedad termine por invadirle. DINERO: Buscar una alternativa riesgosa para aumentar su ingreso de dinero puede terminar no como usted lo piensa. COLOR: Amarillo. NUMERO: 34.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Busque los instantes para disfrutar con las personas que le quieren en forma incondicional. SALUD: Mucho cuidado con las decisiones sobre su salud. DINERO: Cuide lo más que pueda los ingresos que recibe, ya que más adelante necesitará liquidez. COLOR: Verde. NUMERO: 21.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Las tentaciones pueden terminar en lamentaciones. SALUD: Cuidado con los accidentes de auto. Conduzca con precaución. DINERO: No descuide los asuntos de su trabajo en especial si pretende presentar nuevos proyectos a sus superiores. COLOR: Beige. NUMERO: 16.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Use la coquetería en las materias del amor, eso ayuda a la hora de conquistar. SALUD: Modérese con las comidas que ingiere. Cuidese. DINERO: No recurra a los créditos para solucionar los problemas financieros ya que puede salir perjudicado/a. COLOR: Lila. NUMERO: 11.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: No se quede en la rutina ya que tarde o temprano termina por perjudicar la relación. SALUD: Trate esta tarde de hacer mucho más deporte. DINERO: Aunque las cosas se vean favorables debe esforzarse más, recuerde que todo dependerá de sus decisiones. COLOR: Calipso. NUMERO: 1.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Piense muy bien las cosas que hará de ahora en adelante ya que puede meterse en el ojo de un huracán. SALUD: Evite el cigarrillo por estos días. DINERO: Debe tratar de dejar las confrontaciones en su trabajo ya que afectan el desempeño. COLOR: Terracota. NUMERO: 4.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Guardarse tanto las cosas por miedo al qué dirán hace que su corazón sufra día a día un poco más. SALUD: No deje que la ansiedad logre dominarle. DINERO: No debe comprometerse con tantas tareas corriendo el riesgo de no cumplirlas. COLOR: Calipso. NUMERO: 4.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Las decisiones deben nacer de usted y sin dejarse influenciar por otras personas. SALUD: Preocúpese de no comer tantas cosas dulces, evite la diabetes. DINERO: Abra los ojos, ya que las oportunidades en lo laboral están cerca suyo. COLOR: Naranja. NUMERO: 28.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Siempre es un riesgo hablar las cosas sin haberlas pensado detenidamente. SALUD: No descuide los cuidados de su salud. DINERO: Aproveche esta primera quincena de febrero en recuperar el tiempo perdido en el trabajo. Échele para adelante. COLOR: Lila. NUMERO: 12.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: La vida no siempre es una fantasía, pero de usted depende verla de mejor manera. SALUD: Mantenga una mentalidad positiva que beneficie su condición de salud. DINERO: No se debe rendir si las cosas demoran un poco en alcanzarse. COLOR: Celeste. NUMERO: 18.

ESFUERZOS POR PROLONGAR LA TEMPORADA ESTIVAL Y ROMPER LA ESTACIONALIDAD

Refuerzo a la oferta turística busca consolidar el buen balance de febrero

A través de ofertas, descuentos y beneficios a los turistas, publicados en el sitio <https://veranoxl.destinocoquimbo.cl/> se busca mejorar las cifras registradas durante el segundo mes de año, que tuvo a La Serena y Coquimbo y el Valle de Elqui entre los cinco destinos líderes en ocupación turística a nivel nacional.



Desde los gremios turísticos y las empresas del rubro, se está trabajando en atractivas ofertas, que logren atraer turistas hacia la región, aprovechando la Semana Santa, prolongando la temporada estival hasta fines de marzo

LAUTARO CARMONA

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

Una visión más optimista, sustentada en el trabajo conjunto entre el mundo público y privado, mantiene el sector turístico luego de las positivas cifras registradas en el mes de febrero.

Luego de un complejo mes de enero, en el que las cifras de ocupación turística estuvieron por debajo de lo esperado, sobre todo debido a la baja afluencia de visitantes argentinos, el segundo mes del año fue más alentador, con dos destinos de la Región de Coquimbo posicionados entre los cinco principales puntos de atracción turística a nivel nacional.

Recordemos que, según la medición de la Tasa de Ocupación realizada por Sernatur, durante febrero, La Serena y Coquimbo se posicionó en el segundo lugar a nivel nacional, con un 91,4%, mientras que el Valle de Elqui se situó en el cuarto lugar, con un 86,5%.

Estas cifras llevan a las autoridades y el sector privado a mejorar sus expectativas para el mes de marzo y sobre todo, a redoblar los esfuerzos por promover, a nivel nacional e internacional, a la Región de Coquimbo como un destino atractivo y seguro, no solo en temporada estival, sino que durante todo el año.

REACTIVAR LA PROMOCIÓN Y LA OFERTA

Desde los gremios turísticos y las empresas del rubro, se está trabajando en atractivas ofertas, que logren atraer



LAUTARO CARMONA

Según la medición de la Tasa de Ocupación realizada por Sernatur, durante febrero, La Serena y Coquimbo se posicionó en el segundo lugar a nivel nacional, con un 91,4%.

turistas hacia la región, aprovechando la Semana Santa, prolongando la temporada estival hasta fines de marzo y, al mismo tiempo, preparando a la zona para el resto del año.

Bajo el lema "Alarga tu Verano y Disfruta la Región de Coquimbo", la campaña "Verano XL", iniciativa apoyada por el Gobierno Regional, las direcciones regionales de CORFO y Sernatur, la Corporación Regional de Desarrollo Productivo y la SEREMI de Economía, cuenta con el sitio web <https://veranoxl.destinocoquimbo.cl/>.

En este sitio y en los perfiles de Instagram y Facebook "Astroturismo Chile", cerca de 70 hoteles, hostales, restaurantes y cafés, líneas de bu-

ses, servicios de turismo aventura, entre otros negocios, muchos de ellos MiPymes, ofrecen atractivos descuentos en sus estadías, tours, paquetes o servicios,

María Antonieta Zúñiga, gerenta de la Cooperativa Barrio del Mar, destaca que "todos los actores, públicos y privados, a través de la participación de la Seremi de Economía, la directora de Sernatur y la CRDP, en conjunto con los gremios turísticos regionales, realizamos esfuerzos para complementar esta temporada con una campaña que pretende reactivar el mes de marzo a partir de promociones que incentiven a los turistas que buscan un destino en estas fechas".

En una dirección similar, Marcos Carrasco, presidente de Hotelga, plantea que "las autoridades han acudido al llamado de los empresarios, realizando la campaña "Verano XL", con promociones y ofertas que hemos puesto a disposición de los turistas que quieran venir en el mes de marzo y Semana Santa".

ACERCAR A LOS TURISTAS A LA REGIÓN

Pía Castillo, SEREMI de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Coquimbo, plantea que "cerca del 85% de las empresas del sector turístico son MiPymes, que día a día trabajan por entregar una oferta atractiva y segura a nuestros visitantes. Conscientes de la compleja situación que vivieron en el mes de enero y sumando los buenos resultados de febrero, es que numerosas empresas del rubro turístico, lideradas por sus gremios y con el apoyo de CORFO y Sernatur, desarrollaron la plataforma Verano XL. En ella, las empresas ofrecen descuentos de 5, 10, 15, 20 o 25% en diversos servicios, invitando a visitar nuestra región, disfrutar de sus experiencias y rompiendo la estacionalidad".

La página cuenta con el detalle de la oferta o el descuento que entrega cada alojamiento, restaurante o tour operador y un botón que lleva directamente a sus redes sociales o sitio, en el que el visitante podrá contratar o comprar los servicios.